

Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE MADRID JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 17 DE MADRID

15190 *Despidos/Ceses en general 456/2013*

CEDULA DE CITACIÓN A JUICIO Y INTERROGATORIO

ORGANO QUE ORDENA CITAR
JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 17 DE Madrid.

ASUNTO EN QUE SE ACUERDA
JUICIO Nº 456/2013 PROMOVIDO POR D./Dña. RAQUEL BASULTO OLALLA SOBRE Despido.

PERSONA QUE SE CITA
7 TH TRAVEL NETWORK SLU y KIRUNNA TRAVEL SA EN CONCEPTO DE PARTE DEMANDADA EN DICHO JUICIO.

OBJETO DE LA CITACIÓN
ASISTIR AL/A LOS ACTO/S DE CONCILIACIÓN Y JUICIO Y EN, SU CASO, RESPONDER AL INTERROGATORIO SOLICITADO POR D./Dña. RAQUEL BASULTO OLALLA SOBRE LOS HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS OBJETO DEL JUICIO Y QUE EL TRIBUNAL DECLARE PERTINENTE.

LUGAR Y FECHA EN LA QUE DEBE COMPARECER
EN LA SEDE DE ESTE JUZGADO, SITO C/ Princesa, 3 - 28008, SALA DE VISTAS Nº 5.1 , UBICADA EN LA PLANTA 5ª EL DIA 12/09/2013 , A LAS 12:15 HORAS.

ADVERTENCIAS LEGALES

1.- Su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía (Art. 83.3 LJS).

Las siguientes comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (Art. 59 LJS).

2.- Debe concurrir a juicio con todos los medios de prueba que intente valerse (Art. 82.2 LJS).

3.- Si pretende comparecer en el juicio asistido de Abogado o representado por Procurador o Graduado Social colegiado debe manifestarlo a este Juzgado por escrito dentro de los dos días siguientes a la publicación del presente edicto (Art. 21.2 LJS).

4.- Si no comparece, y no justifica el motivo de la incomparecencia, el tribunal podrá considerar reconocidos los hechos controvertidos que le perjudiquen (artículo 304 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil –LEC-, en relación con el artículo 91 de la LJS), además de imponerle, previa audiencia, una multa de entre 180 y 600 euros (artículo 304 y 292.4 LEC);

5.- La publicación de este edicto sirve de citación en legal forma a la parte demandada que se encuentra en ignorado paradero.

La persona citada puede examinar los autos en la Secretaria del Juzgado hasta el día de la celebración del juicio.

En Madrid, a uno de agosto de dos mil trece.

EL/LA SECRETARIO JUDICIAL
D./Dña. PALOMA MUÑÍZ CARRION

<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2013/119/835514>

